Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - Nº 1004

Casablanca, 28 de febrero del 2014

VISTOS: -Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

1.EMPLEADOR **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: PAOLA ELIZABETH CONTRERAS MIRANDA
R.U.T.	: 12.089.576-1
FECHA DE NAC.	: 22.04.1973
FECHA INGRESO	: 03.03.2014
FECHA TÉRMINO	: HASTA QUE SE PROVEA CARGO POR CONCURSO
FUNCIÓN	: DOCENCIA BASICA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 44
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
ASIGNATURA	: Educ. Diferencial (PIE).

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña PAOLA ELIZABETH CONTRERAS MIRANDA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CASABLANCA DIRECTORA DEPTO. DE EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Juan Alfonso Barros Díez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal.

RMR.JBD.PHW.SVR. bms.vav